



# AUTOBAREMACION FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL FIJO

## FASE CONCURSO:(máximo 40 puntos).

### A) FORMACION ( máximo 20 puntos)

**- ) Por titulaciones distintas a la exigida para participar en las pruebas, y que estén relacionadas con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder: (máximo 4 puntos).**

#### Niveles del marco español de cualificaciones para la Educación Superior

Técnico Superior o equivalente.	X 1 puntos=		
Título universitario de grado o equivalente.	X 3 puntos=		
Estudio Universitario Postgrado (Título oficial de Máster universitario).	X 1 puntos=		
Estudios Universitario Postgrado (Título Doctor).	X 2 puntos=		
<b>Otras titulaciones</b>			
Certificados de profesionalidad relacionados con el puesto (nivel 1).	X 0,25 puntos=		
Certificados de profesionalidad relacionados con el puesto (nivel 2).	X 0,50 puntos=		
Certificados de profesionalidad relacionados con el puesto (nivel 3).	X 0,75 puntos=		
Título de Bachiller o Ciclos formativos de grado medio.	X 0,75 puntos=		
Diplomado y o ingeniero técnico universitario.	X 2 puntos=		
Licenciado, Arquitecto, Ingeniero Superior.	X 4 puntos=		

Para la justificación de este punto se presentarán certificados originales o copias compulsadas.

*TOTAL:*

### **-) Por superación de ejercicios de oposición: (máximo 1 punto).**

Por tener aprobados ejercicios de pruebas selectivas convocadas por administraciones Públicas realizados en los últimos 5 años, para el acceso a puestos del mismo grupo y subgrupo de clasificación (0,20 por ejercicio superado)

X 0,20 puntos =

Para la justificación de este punto se presentarán certificados originales o copias compulsadas.

*TOTAL:*

### **-) Por cursos de formación : (máximo 15 puntos).**

Por la asistencia a cursos de especialización relacionados directamente con las funciones propias de la plaza convocada

Únicamente se valorarán los cursos impartidos por entidades acreditadas u organizados por la Administración Pública, o en su caso, aquellos cursos de formación debidamente homologados y siempre que conste número de horas.

• Cursos de hasta 20 horas, 0,20 puntos por curso.	X 0,20 puntos =		
• Cursos de 21 a 39 horas, 0,50 puntos por curso.	X 0,50 puntos =		
• Cursos de 40 a 99 horas, 0,60 puntos por curso.	X 0,60 puntos =		
• Cursos de 100 a 149 horas, 0,70 puntos por curso.	X 0,70 puntos =		
• Cursos de 150 a 299 horas, 0,80 puntos por curso.	X 0,80 puntos =		
• Cursos de 300 horas en adelante, 0,90 puntos por curso.	X 0,90 puntos =		

Certificaciones en materia de idiomas (solo se valorará el de nivel superior de cada idioma aportado por el interesado).

• Por certificado de nivel C2 del Consejo Europeo.	X 1,00 puntos=		
• Por certificado de nivel C1 del Consejo Europeo.	X 0,70 puntos=		



# AUTOBAREMACION FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL FIJO

· Por certificado de nivel B2 del Consejo Europeo.	X 0,60 puntos=	
· Por certificado de nivel B1 del Consejo Europeo.	X 0,50 puntos=	
Se valorarán en todo caso los cursos de prevención de riesgos laborales, idiomas, ofimática, calidad, atención al público y procedimiento administrativo común.		
Para la justificación de este punto se presentarán certificados originales o copias compulsadas.		
<b>TOTAL:</b>		

## B) EXPERIENCIA ACREDITADA (máximo 20 puntos).

Por experiencia como funcionarios interinos, en virtud de nombramiento otorgado por una Corporación Local u otras Administraciones Públicas o como personal laboral mediante contrato laboral; por cada mes trabajado 0,40 puntos.	X 0,40 puntos=	
Por experiencia en empresa privada o como autónomo, por cada mes trabajado 0,20 puntos.	X 0,20 puntos=	
Para la justificación del trabajo desarrollado se presentará el contrato de trabajo junto con el informe de vida laboral, bien en original o en fotocopia compulsada. En el caso de trabajo autónomo, alta en el Impuesto de Actividades Económicas y alta en el régimen de cotización en la Seguridad Social. En el caso de funcionario interino certificado de servicios prestados.		
<b>TOTAL:</b>		

## DECLARACIÓN Y FIRMA

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que se le fueran requeridos y manifestando igualmente no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

He sido informado o informada de la posibilidad de que mis datos puedan publicarse en medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previsto en este procedimiento.

DECLARO: que el presente documento ha sido confeccionado conforme a lo establecido en las bases específicas del proceso selectivo, por lo que no serán valorados aquellos méritos no invocados en el mismo.

En  a  de  de

El solicitante o su representante legal

Fdo.  N° Doc.Id:   
Firma

Enterado y conforme con lo expuesto, consiento expresamente y autorizo al responsable del tratamiento a que trate los datos personales de mí obtenidos en los términos expuestos en el pie de este formulario

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

De conformidad con el RGPD (Reglamento (UE) General de Protección de Datos 2016/679) se le proporciona la siguiente información relativa al tratamiento de sus datos personales:

El responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione en el presente formulario o mediante documentación anexa es el EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE JUMILLA. La finalidad del tratamiento es la gestión del registro de entradas y salidas, así como la tramitación del expediente relacionado con su solicitud. Le informamos de que podrán realizarse las cesiones de sus datos a otras administraciones públicas relacionadas con su solicitud y las previstas por ley. La legitimación de este tratamiento se basa en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento, así como el consentimiento del interesado (usted). Tiene derecho al ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como a los descritos en la "Información adicional". Podrá ejercer estos derechos por correo postal en la dirección: C/ Cánovas del Castillo, 31, 30520, Jumilla o mediante correo electrónico: [dpd@jumilla.org](mailto:dpd@jumilla.org). Puede consultar la "Información adicional" y detallada sobre protección de datos personales en nuestra página web: <http://jumilla.org/aviso-legal/>